PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**XX**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8303252-2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y D' MATIC, ASESORÍAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A.S.

Entre los suscritos, de una parte, Carmen Strella Arboleda Velázquez, domiciliado en la ciudad de Quibdó, identificado con cedula de ciudadanía nro. 35.896.873 de Quibdó, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Directora Regional E, nombrada mediante Resolución nro.1 - 00278 del 20 de enero de 2026 y Acta de Posesión nro. 029 del 20 de enero de 2026, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **Elver Junior Mena Palacios** identificado con Cedula de Ciudadanía nro. 1077423156, actuando como representante legal de la firma **D' Matic, Asesorías, Suministros y Servicios, S.A.S.** identificada con NIT. 9016780388.

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8303252 -2025
Objeto	Contratar apoyo logístico para realizar las actividades de fomento de la economía campesina para el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó
Valor del contrato	$50.000.000
Plazo de ejecución	3 meses

Fecha de inicio	19/09/2025
Fecha de terminación	30/12/2025
Contratista	D' Matic, Asesorías, Suministros y Servicios, S.A.S.
CDP NRO.	CDP 2025 del 28 de agosto del 2025
CRP NRO.	**124525 del 11/09/2025**
Garantía nro.	Aseguradora: Seguros del Estado SAS Número de póliza: 55-46-101031666 Fecha de expedición: 18/09/2025 Fecha de aprobación: 18/09/2025
Supervisor / Interventor	Faber Anselmo Ariza Bonilla

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Faber Anselmo Ariza Bonilla, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
Pago 001	23/12/2025	$ 49.999.200

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$50.000.000
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$49.999.200
Valor ejecutado	$49.999.200
Valor pagado	$49.999.200
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 800,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
55-46-101031666	**Cumplimiento - Cumplimiento del contrato**	**$ 500.000,00**	**30/12/2027**
	Cumplimiento - Calidad del servicio	**$ 500.000,00**	**28/04/2026**

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma : https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=5088420&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Marketplace%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3dCO1.PCCNTR.8303252

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

No se presentan salvedades.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

[TERCERO]. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de ochocientos pesos $800 M/CTE. del Registro Presupuestal nro. **124525 del 11/09/2025**, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

[CUARTO]. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

[QUINTO]. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto de la Dirección Administrativa y financiera / Grupo de presupuesto] para lo de su competencia.

[SEXTO]. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo Secop II.

[SEPTIMO]. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma [Seleccionar: SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por Carmen Strella Arboleda Velásquez

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁZQUEZ
Directora Regional E

ELVER JUNIOR MENA PALACIOS

ELVER JUNIOR MENA PALACIOS
NIT. 9016780388
Representante Legal
D' Matic, Asesorías, Suministros y Servicios, S.A.S
dmatic2018@gmail.com

Firmado digitalmente por Faber A. Ariza Bonilla
Fecha: 2026.03.03 17:09:49 -05'00'

Elaboró: Faber A. Ariza Bonilla Líder AgroSENA